

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, el más antiguo periodista de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 30 de Diciembre de 1919

Número de hoy 3.314

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL EXCMO. SEÑOR

Don Vicente García de Zornoza

Falleció en esta ciudad el 3 de Enero de 1918

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

D. E. P.

Su apenada viuda doña Juana Cacho; hijos don Alfonso y doña Marina; hijo político don Juan A. Pacheco; nietos Pepe, Juan Alfonso y Luis; hermana política doña Manuela Cacho, viuda de Barbasán, sobrinos primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados una oración por el eterno descanso de su alma y asistan á alguna de las misas que se celebrarán el día 3 de Enero próximo en la iglesia de Nuestra Señora la Mayor, desde las ocho á las doce de la mañana, así como en Ntra. Sra. del Espino los días 3 y 5 á las nueve, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Soria 30 de Diciembre de 1919.

Trabajos Litográficos

por delicados que sean, en uno, dos ó más colores, para memores, facturas, etiquetas, partes de boda, bautizos, trabajos comerciales, anuncios ilustrados, tarjetas, portadas, etc., etc.

Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España.

Puede verse el gran "Muestrario" á disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan.

Banco HISPANO-AMERICANO

Capital 100 millones de pesetas.

Casa Central, Madrid.

CURSUALES Y AGENCIAS: Alboya, Alente, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Challeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, SORIA.

Realiza, dando grandes facilidades, las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América

compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Compra y descuenta cupones, y amortiza y documentos de giros.

Opera sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

Participamos á nuestra distinguida clientela que han quedado instaladas las oficinas de este Banco en sus nuevos locales.

Callejas 25 y 27, planta baja

JULIA BUSTOS

CORSETERA

Ofrece sus servicios en la Calle de Estudios

principal izquierda, donde encontrarán los

mejores modelos en corsés, á la medida, tanto

para señoras como para niños, á precios económicos.

Se admiten encargos para caballero.

Páginas sorianas.

Nuestra provincia como ganadera.

Los datos que comprenden las Memorias de Valladolid, Burgos, Segovia, Avila y Soria, que reunidas constituyen la tercera región de Castilla la Vieja, pueden sintetizarse del modo siguiente:

Superficie de pastoreo en la región tercera de Castilla la Vieja: Valladolid tiene 192.447 hectáreas de dehesas y montes; Burgos 480.000; Segovia, ciento cincuenta y nueve mil 488; Avila ciento ochenta y ocho mil 753, y Soria cuatrocientas sesenta mil 674.

En total hacen las cinco provincias 1.481.362 hectáreas de dehesas y montes.

En prados cultivados y temporales, tiene Valladolid 11.844 hectáreas; Burgos, 2.460; Segovia, 4.500; Avila, 41.523, y Soria, 3.374.

Total entre las cinco provincias, sesenta y tres mil 701 hectáreas de prados cultivados y temporales.

En pastos de rastrojeras y barbechos, tiene Valladolid 368.534 hectáreas; Burgos, 265.972; Segovia, 143.383; Avila, 247.578, y Soria, 226.456.

Total entre las cinco provincias, un millón 252 923 hectáreas de pastos en rastrojeras y barbechos.

En cuanto al valor de los aprovechamientos, es el siguiente:

Valladolid, por pastos y montanera, en las dehesas, 488.815 pesetas; Burgos, 960.000; Segovia, 478.464; Avila, 505.006 y Soria, 921.348.

Total de las cinco provincias, tres millones 353.633 pesetas.

En hierbas y henos de los pastos, Valladolid tiene un valor de 1.811.234 pesetas; Burgos, 2.546.000; Segovia, un millón 039.020; Avila, 7.614.536, y Soria, 2.627.193 pesetas.

Total de las cinco provincias, quince millones 637.983 pesetas.

Por valor de pajas y rastrojos de todas clases tiene Valladolid 10.259.461 pesetas; Burgos, 9.737.689; Segovia, cinco millones 346.960; Avila 4.322.195, y Soria, 4.880.860 pesetas.

Total de las cinco provincias, treinta y cuatro millones 447.165 pesetas.

(Continuará)

Líneas Cortas

Canción de labios en flor

Ven muñeca, muñequita

dame la fiebre infinita

de tu caricia primera;

ven muñeca, muñequita,

mira que aun no está marchita

mi vibrante primavera.

Mira que aun puede tener

la alegría con que ayer

entonaba su cantar;

mira que aun puede tener

la ilusión de florecer

y el placer de perdonar

Ven muñeca, muñequita,

vuelve á ser la margarita,

en que florezca mi vida;

ven y cierra muñequita

con tu blanca manecita

la flor roja de mi herida.

Porque con tu ingenuidad

y tu amor de castidad

me apartaste del pecado,

ven con esa ingenuidad

á borrar la liviandad

de mi trágico pasado;

que tu puedes todavía

despertarme en la alegría

de una nueva sensación;

ven, que tiene todavía

una nueva melodía

que cantar mi corazón.

Que yo quiero novia buena

consumirme en la serena

dulzura de tu mirada;

que yo quiero novia buena

volver á ser la azucena

armoniosa y perfumada.

Ven, ligera figulina

á calmar esta divina

locura de mi ilusión;

suave y dulce figulina

ven á sacarme la espina

que llevo en el corazón.

Mariano Granados.

AGRICULTURA

La represión de fraudes

en España.

(Continuación.)

Quien esto escribe no puede, en este punto, resistir á la tentación de relatar un caso conocido por él durante su estancia de algunos meses en el Laboratorio de investigaciones á que se acaba de hacer referencia, y que prueba de un modo definitivo las ventajas de poseer una organización semejante, y los inconvenientes de carecer de ellas; el caso es el siguiente:

La entrada de los vinos españoles, andaluces, en Francia, y en particular los de Jerez, ha estado dificultada ó prohibida durante mucho tiempo por diversas causas; los unos, á pretexto de poseer más de los dos gramos de sulfato potásico por litro que como límite máximo, impone la legislación sanitaria francesa; los otros, por poseer relaciones enológicas que, como las conocidas con los nombres de índices de «Roos» (relación del alcohol al extracto), «Halphen» (relación de la acidez fija al grado alcohólico), etc., etc., se utilizan para enjuiciar acerca de la pureza de un vino, cuyos valores se hallan totalmente fuera de los límites marcados por el Servicio francés de represión de fraudes, con arreglo al estudio hecho en los vinos de su país; todos, en fin, por ser considerados, según lo dicho, como vinos adulterados ó artificiales.

Y se dió el caso, bien triste por cierto, de que mientras nuestros más renombrados vinos eran detenidos en la frontera francesa por la razón explícita de ser, según aquellas autoridades, vinos enyesados, encabezados ó aguados, nuestros embajadores (algunas de cuyas reclamaciones tuvo ocasión de leer el que suscribe) no pudieron oponer ningún argumento técnico serio á la documentación científica, con que los Gobiernos de la vecina República justificaban determinadas actitudes comerciales.

Pero llegó un momento hacia el año 1910, en que defectuosas cosechas francesas hicieron volver los ojos hacia aquellos vinos antes rechazados, y entonces entraron de nuevo en Francia; pero fué preciso que un ilustre enólogo, M. Blarez, profesor de Química en la Universidad de Burdeos, viniera á España y Andalucía á presenciar por sí mismo la fabricación de los vinos, á obtenerlos él en persona, para estar seguro de su pureza, y analizarlos más tarde, para que una voz competente dijera como él dijo en la revista «Annales de Chimie Analytique», 1912, páginas 41-47, que, por una parte había podido comprobar, durante la vendimia, una disminución considerable en la acidez, que obligaba en ocasiones á enyesar con exceso para evitar viciosas fermentaciones, y por otra, que aquellos vinos que parecían aguados ó sobrealcoholizados, eran, sí, muy diferentes de los vinos franceses, pero eran productos perfectamente naturales y puros, en los que, bajo ningún concepto, había que sospechar de fraude alguno.

No será preciso esforzarse mucho en verdad para comprender que otra hubiera sido la defensa que nuestros representantes consiguieran hacer de nuestros intereses, si frente á la organización francesa hubiera existido otra española que habiendo llegado, como aquélla, á la definición correcta de sus productos naturales, y poseyendo la máxima autoridad que pudieran darle los prestigios nacionales, hubiera permitido argumentar científicamente en tal cuestión, aduciendo datos como los que M. Blarez, para sonrojo de la técnica y de la administración españolas, tuvo que venir él mismo en persona á recoger.

Al lado de estas organizaciones potentes que así atienden á los problemas exteriores como interiores en España, triste es decirlo, todo el progreso realizado en tales materias queda reducido al Real decreto que, con fecha 22 de Diciembre de 1908, fué dictado por el ministerio de la Gobernación, en el que se ordena el establecimiento de «laboratorios municipales» en todas las capitales de provincia y Municipios con más de 10.000 habitantes, sin más relación entre sí, claro es, que la común dependencia de dicho ministerio, y con sujeción además al art. 4.º del citado Real decreto, que, copiado á la letra dice así:

«Artículo 4.º Los laboratorios deberán emitir sus informes, claros y concretos, en una especie de tiempo que no excederá de ocho días, á partir de la fecha de recepción de muestras. Estos informes serán elevados á los alcaldes, para que por estas autoridades se proceda como corresponda en cada uno de ellos.»

Ahora bien: ante la lectura del artículo anterior, acerca del que son ociosos todos los comentarios, se imponen forzosamente los siguientes interrogantes:

¿Es posible continuar en tal situación? ¿Los Municipios españoles son suficiente garantía para la perfección de un tan importante servicio? ¿Puede tal sistema, afianzado en nuestro país casi á la misma hora en que se le sustitúa en todas partes por ineficaz, con-

tinuar siendo el único medio de defensa de la sociedad e industria españolas contra el fraude de todo género y en toda escala de que actualmente son víctimas?

Ciertamente que no; las mismas razones por las que en otros países ha sido preciso perfeccionar la represión, existen en el nuestro, y ante ellas será preciso rendirse, reformando y modernizando adecuadamente nuestras leyes y nuestra organización. Por otra parte, la historia antes relatada de los vinos españoles, en la que no se sabe qué aspecto hiera más nuestros sentimientos, si en lo que tiene de perjuicios sufridos injustamente por nuestros intereses materiales, ó en lo que tiene de molestia para nuestra dignidad profesional, es preciso que no pueda repetirse.

Y para conseguir lo uno y evitar lo otro importa que la opinión pública y los técnicos más directamente interesados, manifiesten su adhesión á la solución siguiente, que actualmente se impone en nuestro país:

Es necesario que se establezca en España, dependiendo del ministerio de Fomento, una «organización nacional», para la represión de los fraudes en el nombre, el origen ó la naturaleza de los productos químicos y agrícolas en general destinados á la venta, y muy particularmente de las bebidas y substancias destinadas á la alimentación del hombre y los animales ó á intensificar la producción vegetal.

La organización de este servicio, así como el estudio de las modificaciones ó innovaciones que á tal respecto deban introducirse en la legislación española, encomendará á una Comisión técnica en que tengan la debida intervención ó representación las escuelas, Facultades, entidades y personas que posean en el asunto especial interés ó competencia.

Angel del Campo.

Catedrático de Análisis Químico en la Facultad de Ciencias.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

El impuesto de cédulas personales.

Desde 1.º de Abril de 1920 quedará reintegrado á la tributación del Estado, como recurso suyo exclusivamente, el impuesto de cédulas personales, cedido á los municipios por las leyes de 1907 y 1911, y se percibirá con arreglo á los preceptos de la presente ley.

El líquido imponible estará constituido por la suma anual total de bienes valorados en dinero cuyo disfrute ó propiedad tenga el contribuyente, ya procedan de inmuebles, valores mobiliarios, explotaciones comerciales é industriales de cualquier clase, asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó ingresos de cualquier dominación ó producto del ejercicio de profesiones, artes ú oficios.

Estarán obligados á adquirir cédula personal todas las personas residentes en las provincias españolas que el día 1.º de cada ejercicio económico hayan cumplido la edad de catorce años, sean ó no titulares de algún líquido imponible, excepto las comprendidas en el art. 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, limitándose al tiempo de la permanencia en filas la excepción de las clases de tropa.

Los militares y sus asimilados, que no estén retirados, se proveerán de cédula de la elase 17, siempre que no deban contribuir sino por el sueldo que como militares disfruten.

Cualquiera que sea su edad, estarán obligados á adquirir la cédula correspondiente los perceptores de algún líquido imponible.

Deberán adquirir la cédula correspondiente los extranjeros no nacionalizados residentes en España, aunque sea temporalmente, que ejerzan en España profesión industrial ó comercio lucrativo, ó posean inmuebles de los que obtengan utilidades imponibles.

La Administración formará los padrones correspondientes sobre la base de las declaraciones juradas que en la forma indicada por el Reglamento presenten cada año los contribuyentes; pero está facultada para discutirlos y aprobarlos.

Dichas declaraciones juradas serán obligatorias, y quienes no las presenten perderán el derecho á reclamar contra la cuota que la Administración les señale.

El Ministro de Hacienda dictará el Reglamento para la imposición y cobranza del impuesto de Cédulas personales, y en él se expresará la manera de valorar los diferentes elementos constitutivos de la renta para la determinación del líquido imponible y los casos en que será obligatorio para la Administración la renta declarada.

Quedan autorizados los municipios para recargar en un 25 por 100 de su importe actual las cuotas de los impuestos sobre Casinos y Circoles y sobre carruajes de lujo.

Se autorizará á los Municipios que tienen es-

tablecido el arbitrio sobre inquilinato, y á los que en lo sucesivo lo establezcan, para extenderlo á los locales ocupados por personas jurídicas, cualquiera que sea su carácter.

El Estado abonará á los municipios que actualmente perciben el impuesto de cédulas personales, la diferencia que resulte, según liquidación, en contra de los mismos entre el producto de este impuesto en 1919 y el de los indicados por los artículos 11 y 12 de esta ley en el año á que la liquidación se refiera.

Paradojas.

LA OVEJA.

La paradoja de la oveja ó del cordero, os la quiero contar. Os la quiero contar, porque aunque es una paradoja tan vieja como el mundo (mundo habitado por hombres en el pleno uso de sus facultades racionales y demás) y tan común y corriente como el agua que corre por el río, desde las montañas al mar.

Es una paradoja en acción; acción dramática, acción de una revista cómica que en un teatro de Lyon se representaba, con gran éxito de risa, cuando la última feria, y que un amigo mío vió y me refirió á mí. «¡Tout bien, ma petite», es el título de la revista en que se suceden los cuadros humorísticos de actualidad, según es propio del género. Pero el episodio ó cuadro de la oveja, el mejor de la obra, el del gran éxito de risa, es el que os quiero contar. Figuraos que en excena dos señores están hablando, escandalizados, del precio de las subsistencias y todo lo demás.

—Vea usted este abrigo; ¿cuánto diría usted que me cuesta este abrigo, que es de lana cruda y sencillísimo á no poder más?

—¿...?

—¡Dos mil quinientos francos! ¿Y sabe usted por qué me cuesta dos mil quinientos francos? Pues porque en este país desdichado no hay Gobierno decente que se preocupe, ni juez...

—¡Alto ahí! ¿quién habla de jueces? —interrumpe una voz severa que parece nacer en el fondo de un palco.

Y ante la expectación del auditorio, un actor con patillas, vistiendo la toga, cruza la sala majestuoso dirigiéndose al escenario, que escala: «El juez está aquí, y no tiene de nada la culpa. La culpa la tienen los que no se atreven á denunciar... En fin, diga usted, señora, quien es la modista que...

—La modista soy yo—grita furiosa una señora que se sentaba en una butaca de platea, y corre al escenario, añadiendo—: Sepa usted, señor juez que el tendero de paños...

—El tendero de paños (desde el primer piso, también baja corriendo) aquí está, y dice y demuestra, que el viajante, comisionista...

—Tampoco me escondo yo (desde otro piso el viajante), y me permito observar que el fabricante...

Y el fabricante nombra al corredor de lanas, este al trasquilador, y así sucesivamente hasta llegar al ganadero, que habla de los pastores y pastos que comen las ovejas... y aparece la oveja ante el señor juez. El cual, dueño de sí mismo y de la situación al fin, pues el último acusado le permite hablar, le «suelta» un hermoso discurso en que las recriminaciones y reproches se suceden con energía, que no excluye la dignidad.

La oveja escucha ó parece escuchar resignada. Cuando el juez se calla, la oveja «dice: bécée».

Y el público suelta la carcajada. El público, que viéndolo en escena se rie de lo mismo que en la realidad de su vida le hace sufrir y llorar.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Formidable incendio.

El Cabo del puerto de la Guardia civil de Covalada, con fecha 26 del actual comunicó que, sobre las 20 horas del día anterior, se declaró un incendio en el sitio llamado «Pimpollas», distante unos quinientos metros de la localidad, majada de la propiedad del vecino de Covalada Francisco García Romero, la cual estaba llena de maderas serradas, de diferentes tamaños.

El referido Cabo con dos guardias á sus órdenes salió para el lugar del siniestro y ayudó con la mayoría del vecindario que allí había acudido á extinguir el fuego, lo que no se consiguió habiendo sido reducido todo á cenizas, á excepción de unos ochenta tabloncillos de catorce pies que pudieron extraerse, en su mayoría quemados ya por las puntas.

El siniestro se cree, haya sido intencional y de las diligencias practicadas (según dice el parte) hasta la fecha no han dado resultado alguno favorable las investigaciones, no obstante continuarlas, calculándose las pérdidas sufridas en unas sesenta mil pesetas aproximadamente, sin que hubiese que lamentar desgracias personales.

El Juzgado municipal sigue practicando diligencias y el susodicho Cabo de la benemérita termina manifestando que no obstante continua-

rá vigilando en averiguación del autor ó autores del hecho.

Hurtos de maderas y materiales de un Convento.

El vecino de la villa de Berlanga de Duero, Antón Palacin, denunció por escrito á la guardia civil del puesto, que desde el mes de Septiembre último, varios vecinos del pueblo de Ciruela, durante la noche, se dedicaban al hurto de maderas del Convento derruido titulado «Paredes Albas» enclavado en el término municipal y propiedad hoy del vecino de Madrid don Jesús Bueno García.

Las fuerzas de la benemérita han practicado gestiones para esclarecimiento del hecho las que han dado por resultado, que de las maderas hurtadas se han ocupado 849 piezas de diferentes dimensiones, consistentes en vigas, tabloncillos, machones y cabijos, casi todo de pino extranjero.

También 2.094 tejas planas, 990 ladrillos; 33 piedras sillares; siete metros de canalón y varios de tarima.

Todo esto se ha encontrado abandonado en los extramuros del pueblo, y parte de ello en propiedades particulares tapado con alfalfa, así como también enterrados los materiales en el campo.

El valor aproximado, de todos los materiales, se calculan en unas 6.000 pesetas y se hacen cargos contra varios vecinos de Ciruela, extremo este que la autoridad judicial aclarará, siendo los más complicados en el asunto León y Juan Yubero Contreras, ambos jóvenes, y el que fué guarda del referido Convento, Eusebio Omeda Campuzano.

Como los dos hermanos León y Juan, se confesaron ya autores de veinte hurtos de maderas que en distintas noches llevaron á cabo, unas veces en conivación con el guarda, y otras no, cuyos materiales extraían en los carros de su propiedad, se ha procedido á la detención de los dos dichos hermanos y del Guarda, quedando á disposición del Juez municipal de Berlanga.

SUBSISTENCIAS.

Si desde que hay Junta Provincial de Subsistencias y Comisión municipal de las mismas en Soria, se hubiera hecho campaña enérgica y resuelta en favor de nuestra provincia y Capital, no tendríamos que lamentar tantas y tantas faltas en los artículos más indispensables de primera necesidad.

Los ministros habidos de Subsistencias, han venido cometiendo errores, que esas Juntas del Gobierno y del Municipio, dentro de su jurisdicción gubernativa provinciana y concejil son las llamadas á subsanar con la práctica ante lo que cada provincia produce y debe dar en caso que lo sobre, y teniendo siempre bien abastecidos antes sus pueblos y su capital.

De no servir para todo eso esas Juntas, están demás.

El cantón provincial de Subsistencias, acabará por imponerse.

Y vamos á los hechos.

Los más inmediatos son, el que hace bastantes días, la Junta Provincial de Subsistencias, de Soria, acordó hacer uso del ofrecimiento de 25.000 arrobas de carbón vegetal que le hizo don Ricardo Molina, vecino ó contratador de carbonos, en el pueblo de Las Cuevas de Soria.

Esas 25.000 arrobas de carbón no han aparecido por ninguna parte.

Los carboneros de Soria, tampoco han tenido surtido en tanto tiempo, por el mal temporal ó por lo que sea, y Soria está y ha estado careciendo de carbón vegetal, porque lo que llega en las carretas, de varios pueblos, apenas si supone nada.

Al Alcalde señor Brieva, se le ha venido el conflicto encima y ha tenido que demostrar ser Alcalde; el Gobernador efectivo está fuera de Soria y el interino ha hecho cuanto ha podido... pero, el carbón... sin venir á la capital.

Brieva no ha aguantado más, y merced á sus gestiones con el Gobernador interino, esta noche el Inspector de Vigilancia pública don Mariano Gutiérrez, —que no es Inspector de Subsistencias, —sale para Quintana Redonda en vista de que al Gobernador interino don José Alonso, se le ha hecho por telégrafo la oferta de que se podría traer mañana un vagón de carbón vegetal y después dos vagones más.

Para que eso sea verdad, sale el referido Inspector señor Gutiérrez, á traer el carbón.

A tal extremo llegan las cosas. Y... ¡que haya carbón!

Vamos á los huevos de gallina. Días pasados, el Gobernador interino señor Alonso, cumpliendo con su deber, decomisó 1.500 docenas de huevos, porque unos huereros en Coscurita y Cobertelada, no se proveyeron de las guías oficiales correspondientes.

Los huereros, ya por lo visto habían pulido la mercancía, y en su vista, les ha impuesto la multa de que inmediatamente traigan á Soria 550 docenas de otros huevos más frescos, y sin pulir.

Si á todo género de las Subsistencias de primera necesidad se le impusiera la tasa correspondiente, bien tasada, y no se consintiese por los ministerios de Abastecimientos la exportación; mejor surtida estaría nuestra capital y nuestra provincia.

Y... fuera acaparadores, que no obren como deben obrar, acatando la Ley.

A ver si tras el carbón, no faltan ya huevos en adelante.

Según se nos dice, hace días, se tuvieron por la Guardia civil, unas quinientas reses lanares, por no llevar los dueños las guías correspondientes. Y el caso sucedió por la parte del Burgo de Osma.

El ministerio de Abastecimientos, ha dispuesto, que se dé paso á ese ganado para la exportación.

Inútil será así, todo lo que hagan la Junta provincial de Subsistencias y el Alcalde de Soria.

Y las subsistencias, no debieran, no deben, estar á merced de la política de bandería.

A todo político que recomiende exportaciones indebidas, se le debía castigar consiguientemente.

Y en el Gobierno civil de Soria, no deben ser consentidas las recomendaciones de ninguna clase de político, para asuntos de Subsistencias.

Los Inspectores de éstas, deben facilitar notas de todas sus gestiones, para la publicidad.

Respecto á carnes:

Hoy han estado los Carniceros de Soria en el Ayuntamiento á poner en conocimiento del Alcalde que saben ellos, están saliendo terneras de los pueblos de Cidones, Villaverde y Herreros, que son adquiridas por personas de Molinos y Salas de los Infantes, y cuyas terneras son así exportadas por la parte de Burgos.

—¿Qué se va á hacer por el ministerio de Subsistencias ante este nuevo caso concreto?

Lo primero y más esencial que se impone en nuestro país soriano, es que no se carezca de las Subsistencias que produce. Eso es lo justo y procedente, y que lo sepa y lo atienda el Ministerio de Abastos.

Y en lugar de «conversaciones de Café ó Casinos», tener la integridad ciudadana de denunciar á las Autoridades cuantos abusos se sepan.

Los Carniceros de Soria, han estado bien ahora.

Que haya buen abastecimiento de todos los productos de nuestro país, antes que exportación.

En el Concejo Soriano.

Lo de los Consumos.

En la sesión celebrada anoche por el Concejo de Soria, presentó el Alcalde don Juan Brieva, una moción encaminada á que en este término municipal desaparezca el odiado y odioso Impuesto de Consumos y con los substitutos se obtenga la rebaja consiguiente para economizar al vecindario de la capital la enorme diferencia que existe, entre lo que el Ayuntamiento percibe y lo que se recauda por aquel Impuesto.

La moción del señor Brieva fué discutida ampliamente y tomada en consideración, acordándose que pasara á la Comisión de Hacienda, para que ésta, al confeccionarse ahora el Presupuesto municipal, presente el plan de los substitutos.

Como dato á juzgar, hay que decir, que pasan de 200.000 pesetas lo que el Pueblo soriano está pagando por Consumos, y que de esas muchas pesetas, el Ayuntamiento tan solo se beneficia en unas 70.000.

(Lo que ascienda el matute, los contrabandistas podrían decirlo.)

Adelante con la valiosa moción del Alcalde don Juan Brieva, que vale la pena y que supone más que bastante, en beneficio general de Soria.

Ahora, que la Comisión municipal de Hacienda...

no se duerma, y se salga adelante con el no-
empeno de que veamos aquí extinguido de
vez el tal Impuesto de Consumos y la po-
ción mejare, que bien lo necesita.

Noticias

Ayer se reunió en Junta general extraordinaria
el popular Circulo de la Amistad, soriano,
para discutir el nuevo Reglamento por el que ha
registrarse en adelante esta Sociedad. Por la
completa unanimidad fué aprobado y hoy
cuenta a la primera Autoridad guberna-
tiva y en breve dicho reglamento habrá de
presentarse para repartirlo a los socios.

Los señores asiduos y cultos espectadores del
de Soriano, nos dicen, que bien podían las
Autoridades hacer que se suprimieran de una
para siempre los alborotos de la chiquillería
de las escandaleras que arman las que ya no
chiquilleras, que a ciencia y paciencia de
Agentes de Orden público, no dicen nada
favor de la cultura de nuestra capital y mu-
menos del nombre y prestigio de quienes
presentando la dignidad de Autoridades, así
consienten.

De esperar es que tales cosas no se repitan y
de el próximo día de «Año nuevo», que ha-
ciones de Cine y variedades, los espectado-
estén tranquilos por completo de faltas
as las que apuntadas quedan.

Según dice El Economista, se tropieza ac-
tamente con algunas dificultades en los trans-
portes de cereales y esto es causa de que los
mercados en general, de trigos, se encuentren
ais flojos, dominando la oferta a la demanda.

Según dice El Economista, se tropieza ac-
tamente con algunas dificultades en los trans-
portes de cereales y esto es causa de que los
mercados en general, de trigos, se encuentren
ais flojos, dominando la oferta a la demanda.

Continúa el negocio de venta de lanas muy
encalmado, sobre todo en Barcelona, pagán-
dose la clase merina extra a 18 y 19 pesetas ki-
lo de dicha lana; de segunda clase a 12 y 13, y
la llamada estamberra a 4 y 5 pesetas.

Entre las distintas ventas realizadas última-
mente, merecen citarse las siguientes: en Tala-
rubias (Badajoz) 5.000 arrobas a 65 pesetas
una; en Navalvillar de Pela, 1.000, a 59; en
Santi Spiritus, 2.000, a 73,50; en el Valle de Al-
cudia 2.000, de merina trashumante, a 71; en
Serradilla (Cáceres), 3.000 de lana negra, a 45
sobre vagón.

En Burgo de Osma ha dado a luz con toda
felicidad, una hermosa niña, la estimada y dis-
tinguida señora, doña Pilar Navas Illana, si-
guiendo bien madre é hija. Muy cordial eho-
cabuena.

Para el soldado enfermo, repatriado de Te-
niente, Tomás Lafuente Verde, natural del pue-
blo de Muriel de la Fuente, nos ha entregado
una peseta cincuenta céntimos doña Isabel
stana de Lengua, a la cual se lo agradece-
mos.

Alguna persona más, tuviera voluntad de
alguna cantidad le estimaríamos lo hiciere
de juego; para proceder a la entrega total de
que tenemos recaudado, que por desgracia
bien poco.

Anteayer procedentes de Buenos Aires, en-
traron en el puerto de Barcelona, los vapores
«Victoria Eugenia» de la Compañía tras-
atlántica y el americano «Crusso», con dos
grandes cargamentos de trigo para España así
como también ha llegado al mismo puerto, pro-
cedente de la América del Sur y escalas el Va-
por norteamericano «Wankan» con otro más
fuerte cargamento de cereales y otras mer-
cancías.

Las operaciones de comprobación y contras-
tación de los objetos de pesar y medir, se lle-
varán a efecto en esta capital en los días com-
prendidos entre el dos al ocho de Enero cor-
riente, dentro de los cuales deberán acudir a
la Oficina del Fiel-contraste, situada en la pla-
taja baja del Exmo. Ayuntamiento, de 9 a 1 de
la mañana y de 3 a 5 de la tarde, a los fines de
la citada práctica, loa industriales, comerciantes
y dueños de sitios de venta que en la capital
existen establecidos.

GRAN PESCADERÍA. de la Viuda de Car-
los Albo, SANTONA (Santander).
Se sirven pedidos a provincias, en fresco y
en conservas.

El sábado último en la Iglesia Colegial de
Soria contrajo matrimonio la estimada señorita
soriana María Logroño Ramos, con el apreciado
Maestro nacional don Hipólito Olmo, habiendo
sido sus padrinos el conocido y muy querido
Médico de Soria don Lázaro Garcés Ramoe y
distinguida esposa.

Muchas felicidades deseamos al nuevo ma-
trimonio al que damos la más cordial enhora-
buena.

Ruego.—Lo hace la administración de este
periódico a todos los señores que tienen en
descubierto el pago de sus suscripciones, para
poder seguir enviándoselo.

Sección Religiosa.

Cultos en Soria.

Adoración Nocturna.—Vigilia de Fin de año.
Se celebrará en Santa María la Mayor, a las once
de la noche, siendo pública. A las doce y
media se celebrará la misa solemne, pudiendo
cumulgar en ella todos los fieles.

El día 1.º a las cinco de la tarde, tendrá lugar
en la Iglesia de San Juan el ejercicio del
Apostolado de la Oración, terminando con la
Adoración del Niño Jesús.

Visita Diaria.—En Santa María la Mayor a
las cinco y media.

Santoral.

Hoy Martes, 30 La Traslación de Santiago,
San Sabino, San Marcelo y San Liberto.

Miércoles 31, San Silvestre, Santa Columba,
y Santa Paulina.

Jueves, 1.º de Enero, de 1920. † La CIRCUN-
CISIÓN DEL SENOR, San Fulgencio, Santa
Martina, San Justino y Santa Eufrosiana.

Ultima hora

Decreto para el Banco.

Coméntase a última hora el decreto
firmado por el Rey ampliando a 4.500
millones de pesetas la facultad del Ban-
co de España de emitir billetes, que
deberán estar garantizados en oro por
su exceso sobre anteriores autorizacio-
nes. Además, el Gobierno exige al Ban-
co que amplie desde 150 a 200 millones
de pesetas el saldo deudor de la cuenta
de Tesorería, si el ministerio de Hacien-
ta estima que debe utilizar hasta el lí-
mite de la dicha cantidad. Prevéase
para dentro de pocas semanas el acue-
rdo del Banco de entregar plata en sus
pagos para no rebajar el límite de emi-
sión fiduciaria, y los banqueros solicita-
ron del Gobierno y de los jefes de las
minorías parlamentarias que se dictase
el Real decreto que ha aparecido en la
Gaceta, en el sentido que acabamos de
exponer.

El momento político-social

Desde las cinco de la tarde hasta las
ocho de la noche estuvieron ayer reuni-
dos en el palacio de la Presidencia del
Consejo de ministros de Fomento y los
directores de las Compañías de ferroca-
rriles para tratar del problema relativo
a la elevación de las tarifas ferroviarias.

Los reunidos guardaron reserva ab-
soluta acerca de las deliberaciones y de
los acuerdos adoptados.

No obstante esta reserva, cree el dia-
rio El Sol estar en lo cierto al decir, que
los representantes de las Compañías se
mostraron irreductibles y que no acce-
dieron a ninguna de las fórmulas pro-
puestas por los representantes del Go-
bierno.

La discusión fué muy viva y se dió
por terminada la reunión sin haber lle-
gado a un acuerdo concreto.

Lo prueba fehacientemente el hecho
de que hoy se reúne el Consejo de mi-
nistros para seguir tratando de este
problema.

Créese, además, que en este Consejo
no se ocuparán los ministros de la cues-
tión militar, puesto que el Gobierno tie-
ne el firme propósito de no abordar
ningún asunto mientras no tenga re-
suelto el de las tarifas ferroviarias.

Se nos da por seguro que el Gobier-
no presentará a las Cortes un proyecto
de ley redactado en términos amplísi-
mos, a fin de que, impuesto el Parla-
mento muy al detalle de la anormal si-
tuación por que atraviesan las Compañías,
pueda adoptar una resolución justa.

Como anunciamos hace algunos días,
el señor Allendesalazar dará cuenta a
los ministros en el Consejo de hoy de
las líneas generales del discurso que ha
de pronunciar al hacer la presentación
del Gobierno al Parlamento.

Bolsa de Madrid.

En el grupo ferroviario ha habido di-
ferencias muy notables en alza a conse-
cuencia de la suposición de que el Go-
bierno habrá de aprobar el aumento de
las tarifas; pero ya por la realización de
ganancias que se efectuaban, ó ya por
la creencia de que el aumento fuese
más débil, los valores ferroviarios re-
troceden después, quedando ayer un
poco más altos y animados.

Las acciones bancarias están, en ge-
neral, sostenidas. Se aproxima la época
de los dividendos, y como los Bancos
han tenido bastante movimiento en el
año que termina, las cantidades con que
se retribuirán las acciones serán las mis-
mas, por lo menos, ó mayores, que las
precedentes.

Los valores azucareros están sosteni-
dos, y como se mantienen las subastas
de amortización, la tendencia es buena.
Los carboníferos están con alguna alte-
ración en sus cambios, y entre ellos; los
de la Felguera, esperándose con interés
la junta general extraordinaria que ha
de celebrarse el día 8 de enero próximo,
para estudiar la propuesta del Consejo
referente a la adquisición de las propie-
dades mineras de los señores Felgueros
Hermanos. Entre tanto, se sostienen
con una doble, que no es barata, sin
llegar tampoco a ser impeditiva.

En cuanto al cambio internacional,
ya hemos indicado que ha sido un pe-
risdo de relativa animación y de soste-
nimiento de los cambios derivado de
las cotizaciones de París y Londres.

Las libras esterlinas cierran diaria-
mente a 19,95-98 y 90, y los marcos ter-
minan a 11,15, con pequeña oscilación,
habiéndose también negociado libras a
40 y 39,50; dólares, a 5,175; francos sui-
zos, a 94,25 y 94, y francos belgas, a
50,25.

Cuento baturro.

¡Hola, Perico! Siéntate y bebe si te cumple.
Necesito uno que me acompañe a Aládrén,
y tú me has paicido el más aparente. Ya sabes
que voy a casarme con la chica del Patas;
pus bien, hoy van a ser los ajustes, y cuando
yo diga delante de mi futuro suegro lo que llevo
al matrimonio, tú tienes que desahogar todo lo
que yo vaya diciendo; es decir, que si yo digo
que tengo cuatro, tú has de asegurar que ten-
go ocho. ¿Me has entendido? ¿Estás conforme
en hacerme ese favor?

—¡Pues, hombre, no faltaba más! ¿No somos
amigos de toda la vida...? Tú me mandas todo
lo que se te ofrezga.

Y una vez conformes los dos amigos, apare-
jaron sus cabalgaduras y se trasladaron en me-
nos que lo digo, al citado pueblécillo. El Patas
los recibió muy afectuosamente; tomaron unas
pastas y unas copas que les ofreció la novia y
entraron de lleno en el asunto que allí les
reunía.

El Patas dijo detalladamente todos los mue-
bles é inmuebles que formaban la dote de su
hija, y Gervasio, que así se llamaba el novio,
muy conforme con la novia y con la dote, hizo
relación de su patrimonio en la forma siguiente:

—Yo tengo en el granero unos cien cahices
de trigo. En mis tinajas...

—Aguarda, aguarda—dice Perico.—No te
salgas del granero. Y sesenta de cebada, y vein-
ticinco de panizo, y las patatas y el centeno.

—Y en mis tinajas, treinta arrobas de acei-
te—continúa Gervasio.

—Más bien cuarenta—dice Perico.—las hl
porteau yo.

—Tengo tres pares de mulas y un carro nue-
vo. ¿Sais justas...?

—Aguarda, hombre; cuenta todos los ani-
males. Dos yeguas con sus recrios, tres burros
de hato...

—¿Gueno hombre. Doce juntas de huerta.

—¡Pero qué huertal! Que no le falta agua en
to el año.

—Cien juntas de monte. Una puntica de ga-
nau.

—¡Ridiez puntica! Mil carneros, doscientos
primales, ovejas, borregos...

—Tengo mi buena casa.

—Un palacio.

—Y tres mil duros en metálico.

—Esos no los hi visto, pero me paice que te
quedas corto.

—Y de salú, como está usted?—pregunta el
tio Patas.—porque la salú es mu prencipal en
estos asuntos.

—Pues... estoy muy bien, es decir, en los ojos
tengo así como unas moscas.

—Si, moscas! ¿Guenas moscas te dé Dios!
¡Que no ves gota!

Así acaba su misión el buen Perico.
Y el tio Patas les atizó dos de las suyas a ta-
les baturricos, por charranes.

T. Gascón.

REGALOS del NOTICIERO DE SORIA para 1920.

A todo suscriptor que abone las CUATRO
pesetas NOVENTA y NUEVE céntimos, importe
de la suscripción por los doce meses del año
1920, se le regalará un calendario de pared.

El suscriptor que prefiera otra cosa al Calen-
dario, podrá elegir entre diez tarjetas postales
de vistas de Soria, del Burgo y de Almazán.

SEIS REGALOS divididos en seis lotes.

PRIMER LOTE.—Un bonito Reloj despertador,
de la acreditada Relojería de don Pedro Pérez
Marín, establecida en la calle del Collado nú-
mero 66, en Soria.

SEGUNDO LOTE.—Un elegante Tapete para me-
sa de Comedor, del renombrado Comercio de
don Santiago las Heras, calle del Collado nú-
mero 39, en Soria.

LOTE TERCERO.—Una hermosa Anguila de ma-
zapán, de la acreditada Confitería de la señora
Viuda de don Epifanio Liso, calle del Collado
núm. 29, en Soria.

CUARTO LOTE.—Un bonito y elegante Estuche
de perfumería, de la acreditada Farmacia del
doctor don Ignacio Carrascosa, calle del Co-
llado núm. 18, en esta capital.

QUINTO LOTE.—Tres botellas; una de Cognac,
otra de Jerez y otra de Moscatel, de las mejores
marcas, del afamado «Café del Recreo», de don
José Lengua, calle Marqués Marqués Vadillo,
núm. 19, en Soria.

Y SEXTO LOTE.—Un magnifico ARADO DE
VERTEDERA, construcción perfecta de la tan
acreditada Casa de Maquinaria agrícola de don
Fernando Díaz, de Calatayud, premiado en el
Concurso Agrícola de Zaragoza el año 1910.
Patente de invención por veinte años).

El sorteo de los anteriores Lotes se hará el
día 30 de Abril de 1920 en la Administración
del «Noticiero de Soria», y podrán presenciarlo
cuantas personas gusten.

Cada rectho de suscripción llevará seis núr-
meros; con derecho uno a cada sorteo, y paa-
la adquisición de los regalos será imprescindi-
ble la presentación del mismo.
Los Calendarios ó las Postales no se envia-
rán por correo, pues sólo se entregarán al tiem-
po de abonar la suscripción.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CAR-
LOS; véase anuncio en 4.ª plana.

CLÍNICA DENTAL
domicilio de
Don Matías Cuevas.
dirigida por
D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y
sin paladar; extracciones con anestesia.
Precios económicos y garantizados.
Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.
(Frente al Comercio de don Sixto Morales).
Los Martes, en Almazán.

Tip. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

PROPIETARIOS

Vinda é Hijos de R. J. Chávarri

Lealtad, 12. - MADRID

AVISOS: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

CARABANA

Depurativas.

Antibiliosas.

Antiherpéticas

Los precios de suscripción á este periódico, son los siguientes:

En SORIA y la Península.

Tres meses, 1'50 pesetas.

Seis meses, 3 ídem.

Y un año, 4'99 ídem.

En el Extranjero.

La suscripción es doble precio.

El pago deberá ser siempre adelantado.

La
Unión
y



El
Fénix
Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.
contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22. - SORIA

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO.
ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER
POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

Gran taller de Maquinaria Agrícola

DE
FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación. - CALATAYUD.



Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527. - Este es sin disputa alguna el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA núm. 9, 65 pesetas; con cuerpo de acero dulce, 80 pesetas, y Vertedera núm. 10, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador será castigado, con todo el rigor de la ley.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los ida.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si á cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden á precio baratísimo, en la imprenta de P. Rioja, en Soria.

Los Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen. - Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

JERONIMO FARRE GANELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina
CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA DE DUERO, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente el día 11 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

En BURGO DE OSMA, Fonda de la Viuda de Pinilla, el día 12; y

En SORIA, Hotel Comercio, los días 13 y 14 de cada uno de los mismos meses expresados

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la imprenta de P. Rioja.

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITOS

Folleton de «NOTICIERO DE SORIA». 2

La Cruz de la Paloma

POR

Manuel Fernández y González

(Continuación.)

la y guardándola, lo que no era poco, ni estaba exento de peligros; que tanta era la hermosura de paloma, y á tanto llegaban su altivez y su desdén, no embargante su miserable estado, con los que á solicitarla se atrevían, aunque su solicitud no pasase de alguna mirada codiciosa ó de alguna encendida palabra; que empeños habían nacido y enamoramientos locos, y se le habían tendido asechanzas, viendo inútiles palabras que no se oían, quejas que no se estimaban y dádivas que no se tomaban ni se agradecían; y más de una vez, cuando al caer la noche se volvían á su humilde albergue por los solitarios campos, de ladrones de hermosura había

tenido que defenderla Pedro, que, aunque viejo, era fuerte y de buen ánimo y capaz de perder cien vidas por guardar el honor de la Paloma.

Nadie sabía quién era ella, ni de dónde había venido, ni cómo se llamase; que bien claro se veía que Paloma era un sobrenombre que el verdadero nombre ocultaba; y tan señora era su seriedad, y tan noble su compostura, y tan mesurada y cortés su palabra, que harto claro se entendía que había recibido buena crianza, que venía de una alta alcurnia, y que grandes desventuras de los suyos, no permitiéndole su virtud lo infame, la habían traído á ganarse la vida como una gitana, bailando y cantando por calles y plazas.

Muchas señoras, entre ellas doña Juana Coello, mujer del secretario de Estado y gran privado del Rey, Antonio Perez, viéndola tan niña, tan hermosa, tan honesta y tan desventurada, habían querido recogerla; habíalo estimado ella con encarecimientos de gratitud; se había escusado con que libre era y libre quería vivir y sin temores de causar molestias; y aún á algunos nobles mancebos enamorados que, desesperados

ya con la codicia de tanta hermosura, la solicitaron esposa, desesperanzólos con lo de que no había de casarse ella, por consolarle, con un desesperado, ni por remedios de pobreza, sino con aquel de quien ella se enamorase, si la quería, porque Dios uniese sus voluntades, y que perdonasen por Dios, que no podía ser otra cosa.

Cuidadoso andaba Pedro, que veía tantos peligros en Paloma, y no le llegaba, como decirse suele, la camisa al cuerpo; y no sin razón, que por lo mismo que ella con nadie se daba á partido, ni había rendimientos que la obligasen, ni dádivas que la venciesen, habíase hecho preciosa como un tesoro y codiciada poco menos que como un imposible; y como entre la gente noble y rica y moza el libertinaje no era raro, ni los atrevimientos, sino lo más usado y corriente, todo lo que se recelase era poco; y no fueron en vano sus temores, porque un día en que Paloma estaba cantando y bailando en la calle de la Almudena, entre un gran corro de gente, que viéndola y oyéndola se embalesaba, llegóse á Pedro, con mucha vara y mucha autoridad, un alguacil, y arremetiéndole á él, y dando voces de que nadie

25 años Éxito creciente

Débiles,

Da Fuerza,
Vigor y Juventud

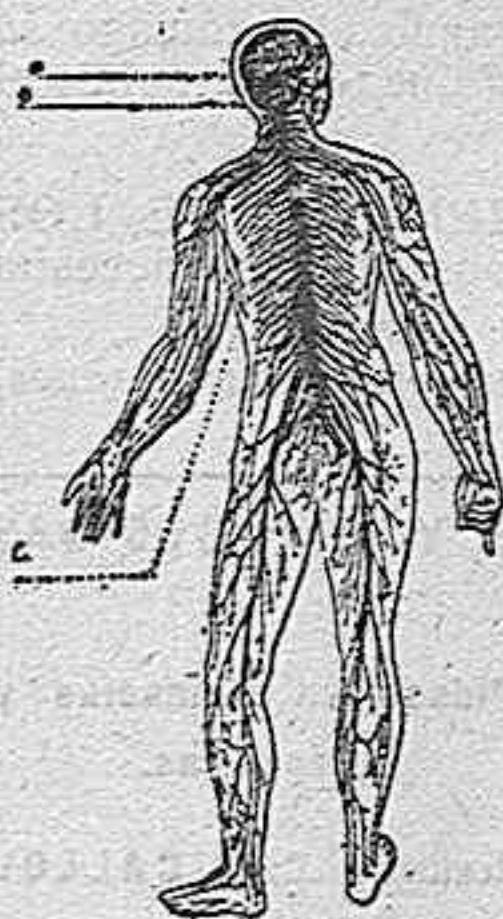
Elixir CALLOL



Medicamento **APROBADO** y **RECOMENDADO** por la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA** y **CIRUJÍA** (según Dictamen dado en 16 Julio 1897)* y **RECETADO** además por todos los **MÉDICOS****

El Elixir **CALLOL**, llamado vulgarmente el **Remedio de los Débiles**, es agradable al paladar. Reune en su composición **todos los materiales** que son necesarios para combatir la **debilidad general del organismo**, sea cualquiera su causa, y es además rápido en sus efectos, de modo que desde las primeras tomas se observa una mejora muy acentuada.

He aquí la fórmula original del **ELIXIR CALLOL**



Sistema Nervioso

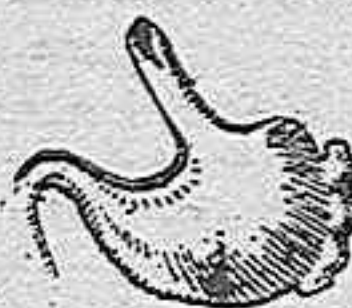
A. Cerebro - B. Cerebelo
C. Nervios

Consta en primer lugar de **glicerofosfatos**, que proporcionan al organismo, según opinión de los químicos más eminentes, el **fósforo**, en una forma que pudiéramos llamar **viviente**, y por eso la **Terapéutica Moderna** se vale de ellos, siempre que es necesario **estimular la nutrición y actividad orgánica**.



Corazón sano

Asociados a la **Nuez de Kola**, ésta regulariza los movimientos del **corazón**, normaliza la **circulación de la sangre**, aumenta la **fuerza muscular**, excitando las **fibras motoras del organismo**, y por fin entona todo el **sistema nervioso**.



Estómago sano

Contiene además **Pepsina**, fermento gástrico cuya acción como agente **digestivo** es muy notable porque **facilita la digestión** a las personas de **estómago delicado**, que unas veces o arrojan los alimentos o los digieren mal.

* Véase la Comunicación que dirigió el Autor a la Real Academia de Medicina en 30 Junio de 1897.

** En los Archivos de la Casa, consta que más de 8000 Médicos, recetan, toman o han tomado ellos o sus familias el Elixir **CALLOL**; lo que demuestra el **aprecio, confianza y buen concepto** que les merece este preparado.

Enfermedades en que está indicado el ELIXIR CALLOL



En la Neurastenia

Produce este ELIXIR efectos admirables. Los dolores profundos de cabeza, fatiga, insomnio, dolores medulares, desarreglos gástricos y demás padecimientos que consumen poco a poco al enfermo y terminan en el abatimiento, impotencia y postración general, desaparecen al poco tiempo con el uso de este específico, notándose ya desde las primeras tomas un aumento de fuerza y de agilidad que ponen rápidamente al enfermo en estado de completa curación.



En el Riquitismo

La deformación de los huesos, el mal humor, vómitos, diarreas y malestar que experimenta el niño se desvanecen poco a poco con el uso de nuestra medicación; continuando su empleo adquiere el hueso dureza y elasticidad, y la fibra muscular fuerza y robustez; se suprimen desde luego las diarreas, camina el niño con más facilidad, creciendo fuerte y vigoroso.

DOSIS: (Una cucharadita de café al principio de cada comida). Su sabor agradable le hace preferible al aceite de hígado de bacalao al que substituye con ventaja.



En la Anemia y Clorosis

Aumenta desde luego el apetito, notándose mayor energía en la circulación de la sangre y una sensación especial de bienestar que alienta al enfermo y le convence de la eficacia de este medicamento.

Recobra poco a poco el rostro su color natural, desaparece la melancolía tan propia de esta enfermedad, cálmense los dolores, de las menstruaciones, regularizándose éstas periódicamente y se modifica de tal modo el estado general de la enferma, que de taciturna y triste tórnase alegre y lozana.



En la Dispepsia

Los vómitos, diarreas, angustia, sudores fríos, soñolencia después de las comidas desaparecen, pues además de fortalecer el estómago, facilita la digestión y tonifica el sistema nervioso, factor muy importante y que deben tener en cuenta todas aquellas personas que experimentan los horrores de una mala digestión.

Y en todas las convalecencias

Estimula rápidamente el organismo, recobrando el estómago su fuerza digestiva, el sistema nervioso la excitabilidad que le es propia y el sistema muscular su energía contráctil.

En general, puede decirse que el ELIXIR CALLOL es el REMEDIO DE LOS DEBILES, y por lo mismo puede usarse con éxito en todos aquellos casos en que se necesita un estímulo para alentar y sostener la vida del individuo.

DOSIS: 2 cucharadas al día, una al principio de cada comida o inmediatamente después. Niños; media dosis.

Diariamente recibimos cartas por el estilo, de personas CURADAS Y AGRADECIDAS

Amigo Débil

Si tomas experiencia de los otros ahorrarás dinero y sufrimiento. Lee y decídetelo hoy mismo.



Al Callol Barcelona
 Muy Sr. mio: Dento todo lo felicitado por haber sabido preparar un reconstituyente tan eficaz como su Elixir con lo que ha hecho un gran bien a la Humanidad débil. Le ruego tenga la bondad de enviarme por f. c. a la estación de Almansora (Badajoz), otros seis frascos de Elixir y una caja supletoria antineurosis con su importe de pesetas veinte en cincuenta centimos, le envío por que a postol. ago. decíndole mucho la ventaja que me hace mandándome el paquete franco de portes.

Para dar lo pagare en bondad deca con
 agra. 11, exp. *J. M. L. y F.*

Pidase en farmacias y droguerías.

Remitiendo a Casa CALLOL (Diputación, 233), Barcelona, Ptas. 3'50 más 1 peseta portes, se envía a la estación del ferrocarril más próxima un frasco de prueba.